COPIA

RESOLUCION PRESIDENCIA N° 924/2017.-

Asunción, 30 de noviembre de 2017.-

Visto: El Memorandum N° 62 de fecha 30/11/2017 de la Coordinadora Interina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Empresa, en donde remite, el Acta de Apertura de Ofertas de Propuesta Técnica, Legal y Económica y el Acta de Evaluación de llamado a "CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2017 "AUDITORIA EXTERNA, CONTABLE, DE GESTIÓN, FINACIERA E IMPOSITIVA – ID N° 337.332" .-

Considerando: Que en fecha 14 de Noviembre de 2017 se realizó la Apertura de la Propuesta Técnica en la cual se procedió a abrir las ofertas de las Firmas Moore y Stephen AYCA – Auditores y Consultores y PCG Auditores. Consultores. Que según consta en Acta, no hubieron observaciones de los presentes en el acto de apertura de ofertas. Que en fecha 17 de Noviembre de 2017 se realizó la Evaluación de la Propuesta Técnica en la cual ambos Oferentes presentaron todas las documentaciones de rigor y han superado los puntajes mínimos requeridos para la propuesta técnica por lo que pasan a la siguiente etapa de la evaluación.

U.O.C. CAPASA

Que, en fecha 24 de Noviembre de 2017 se procedió a la apertura de la Propuesta Económica de las siguientes ofertas:

Ítem	Oferente	Monto Total de la Oferta
1	AYCA - AUDITORES Y CONSULTORES ASOCIADOS	25.000.000.-
2	PCG AUDITORES - CONSULTORES	29.480.000.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Que, según consta en el Acta de Evaluación de la Propuesta Económica no se produjeron errores aritméticos ni correcciones las ofertas presentadas. Que en su numeral 6 - Evaluación Combinada- el Acta desarrolla cuanto sigue: "De la evaluación de calidad y costo y de acuerdo a lo establecido en el numeral 20 del Anexo B de la Carta de Invitación, el puntaje final obtenido por el oferente es el siguiente:

Fórmula Puntaje Total = 0,80*(Puntaje de Calidad) + 0,20*(Puntaje de Costo)

Oferente	Formula	Puntaje Total
AYCA - AUDITORES Y CONSULTORES ASOCIADOS	0,80*97 + 0,20*100	98 Puntos

Oferente	Formula	Puntaje Total
PCG AUDITORES - CONSULTORES	0,80*89 + 0,20*85	88 Puntos

Que. Continua en su numeral 7 – Conclusión y Recomendación -, expresando que luego de haber analizado todos los documentos legales, técnicos y financieros exigidos para calificar en la presente contratación, este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda **ADJUDICAR** el llamado a Contratación Directa N° 08/2017 "Servicio de Auditoría Externa, Contable, de Gestión, Financiera e Impositiva – ID N° 337.332, según el siguiente detalle:

Abog. RONALD STANLEY FANEGO
Secretaría General
CAÑAS PARAGUAYAS S.A.

Lic. Iván Martínez Ojeda S.
Presidente y Director Ejecutivo
Cañas Paraguayas S.A.

CAPASA
CAÑAS PARAGUAYAS SOCIEDAD ANONIMA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

COPIA

Firma Consultora	*Monto IVA Incluido*
AYCA - AUDITORES Y CONSULTORES ASOCIADOS RUC N° 80003971-8	*Gs. 25.000.000.-* *Guaraníes veinte y cinco millones.-*

Que, conforme a las atribuciones conferidales por el Art. 41° de los Estatutos Sociales,

EL PRESIDENTE Y DIRECTOR EJECUTIVO
DE CAÑAS PARAGUAYAS S.A.
RESUELVE:

U.O.C. - CAPASA
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

1°. Adjudicar a la AYCA - AUDITORES Y CONSULTORES ASOCIADOS, el llamado a Contratación Directa N° 08/2015 "Servicio de Auditoría Externa, Contable, de Gestión, Financiera e Impositiva" - ID N° 337.3[illegible] por un *Monto Gs. Gs. 25.000.000. .- (Guaraníes veinte y cinco millones)-* I.V.A. Incluido, de acuerdo a lo detallado en el considerando de la presente Resolución.----------

2°. Disponer que la Gerencia Financiera a través del Dpto. de Tesorería, proceda a realizar los pagos que correspondan a la firma AYCA - AUDITORES Y CONSULTORES ASOCIADOS de acuerdo al detalle del primer artículo de la presente Resolución.----------

3°.Disponer que la presente adjudicación, sea documentada a través de un Contrato que deberá ser elaborado por el Asesor Jurídico de CAPASA Abog. Sixto Céspedes, que será firmado por el Presidente y Director Ejecutivo de la Empresa y el representante legal de la firma AYCA - AUDITORES Y CONSULTORES ASOCIADOS.----------

4°. Encomendar a la Coordinadora Interina de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) de CAPASA, a comunicar la presente Resolución a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), a sus efectos correspondientes.----------

5°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

Lic. Iván Mauricio Ojeda A.
Presidente y Director Ejecutivo
Cañas Paraguayas S.A.

Abog. RONALD STANLEY FANEGO
Secretaría General
CAÑAS PARAGUAYAS S.A.